



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Invalidar actuación académica

VISTO:

La RD-2024-1049-E-UNC-DEC#FL, en la cual se es encomienda a Oficialía a rectificar el acta de examen 16#1123,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que en el día 20 de septiembre se generó el acta rectificativa 16#1206.

Que en el día 17 de julio del año 2024 se inscribe a la alumna Guillermina Toledo Olea, DNI 46125601, en la mesa de examen de la asignatura (16-NIV1E) Lengua Extranjera CN (Inglés) del día 23 de julio del año 2024 y se registra la nota de 3 (Tres)

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía invalidar la actuación académica del acta de examen 16#1260 del día 23 de julio del año 2024, correspondiente a la asignatura (16-NIV1E) Lengua Extranjera CN (Inglés), de la alumna Guillermina Toledo Olea, DNI 46125601.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM